

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2019-3654** *Notificación a titulares de vehículos. Expediente Publicación 25 Depósito.*

Los vehículos que a continuación se relacionan, reúnen los requisitos establecidos en el artículo 86.1.b, de la vigente Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, "presentan desperfectos que hacen imposible el desplazamiento por sus propios medios o carece de ambas placas de matrícula".

Por la presente se requiere a los titulares que se citan en atención al referido artículo que en caso de que no retire su vehículo en el plazo de un mes contado desde esta notificación, se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano, siéndole de aplicación lo dispuesto en la vigente Ley 22/2011, de Residuos («Boletín Oficial del Estado» 181, de 29 de julio), que define en su artículo 3.b como residuo urbano o municipal los vehículos abandonados "el abandono, vertido o eliminación incontrolada de cualquier tipo de residuos no peligrosos sin que se haya puesto en peligro grave la salud de las personas o se haya producido un daño o deterioro grave para el medio ambiente", en cuyo caso podrá ser sancionado como responsable de una infracción grave (artículo 46.3.c de la citada Ley).

En el caso de que por este Ayuntamiento se procediese al achatarramiento de los vehículos, sería de aplicación la tasa establecida por la vigente Ordenanza Fiscal para este concepto.

EXPTÉ. Nº	MARCA	MODELO	MATRÍCULA	TITULAR
2018/283	FORD	ESCORT	S3390AL	13.773.598-W
2018/284	M.G.	ZR	9236CJR	72.145.620-W
2018/285	FIAT	STILO	2317CRW	72.053.501-K
2018/299	SEAT	AROSA	S2096AK	20.199.325-N
2019/7	RENAULT	KANGOO	CM687TL	---
2019/10	NISSAN	ALMERA	S6636AN	20.201.236-Z
2019/29	MERCEDES	313 CI	----	---
2019/35	OPEL	ASTRA	0468BVG	Y-1.139.425-L
2019/42	RENAULT	19	DG674GJ	---
2019/54	CONOR	BICICLETA	158	---

Santander, 17 de abril de 2019.  
El intendente-jefe de la Policía Local,  
Gustavo Zabala Marotías.

2019/3654